



GACETA DE MANILA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta ciudad.—Suscriptores forzosos..... 1 cent. de real al mes.
particulares..... 1 peso

PUNTOS DE SUSCRICION.

MANILA.—Imp. Amigos del País, Calle de PALACIO, núm. 2.
En PROVINCIAS.—En casa de los corresponsales de dicho periódico.
Un número suelto..... UN REAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En provincias.—Suscriptores forzosos..... 1 cent. de real al mes.
particulares..... 9 Rs. franco de porte.

2.ª SECCION.

Gobierno Superior Civil de las Islas Filipinas.

En vista de la consulta de V. S. de 16 del pasado, relativa á los derechos de exámen que, en concepto de V. S., deben satisfacer desde luego los aspirantes á título de agrimensor á sus examinadores; oído el Sr. Asesor general de Gobierno, he resuelto que los aspirantes de que se trata queden obligados al pago de los derechos de exámen que en su día y por disposición definitiva se fijaren, de la misma manera que en virtud del decreto de 22 del propio mes de Mayo quedan obligados á cangear tambien en su día, por los definitivos y previo ingreso en Tesorería de la cantidad que se estableciere por derechos reales de expedición, los títulos provisionales que actualmente se espiden á los agrimensores.—Sirvase V. S. disponer que esta resolución llegue á noticia de los interesados.—Dios guarde á V. S. muchos años. Manila 10 de Junio de 1861.—LEMERY.—Sr. Gobernador Civil Corregidor de Manila.—Es copia.—Baura.

Manila 13 de Junio de 1861.—Nombrado Don Vicente Boltri Director de Administración local en comision, para su reemplazo en el cargo de Regidor del Escmo. Ayuntamiento de Manila, nombro á Don Manuel Feroz, vecino de esta Capital, que reúne las circunstancias necesarias, y el cual lo servirá por el bienio de 1861 y 1862. Comuníquese y publíquese.—LEMERY.—Es copia.—Baura.

PARTE MILITAR.

CAPITANÍA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del ejército del 15 de Junio de 1861.

El Sr. Sub-secretario del Ministerio de la Guerra en 29 de Marzo último dice al Escmo. Sr. Capitan General de estas Islas lo siguiente:—Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Infantería lo que sigue:—La Reina (q. D. g.) no ha tenido á bien tomar en consideracion la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 12 del actual promovida por el Subteniente graduado Sargento 1.º del batallon de cazadores Llerena núm. 17 D. Nicolás Mocholi y Pancorbo, en solicitud de que se le conceda la cruz de plata de San Fernando en permuta de la de M. I. L. pensionada con treinta reales vellon mensuales que obtuvo por el mérito que contrajo en la accion del día 9 de Diciembre de 1859 donde que fué herido y los seis meses de abono que por la campaña de Africa le fueron concedidos; mas los dos años que tambien se le acreditan con motivo del feliz natalicio de S. A. R. el príncipe de Asturias. Al propio tiempo y teniendo presente S. M. lo espuesto para esa direccion general al cursar la referida solicitud así como que transcurrido un año desde la terminacion de la precitada compañía de Africa, ha mediado el tiempo suficiente para producir las reclamaciones que con aquel motivo pudieran originarse, se ha servido disponer que desde el 31 del corriente mes queden sin curso ni resolución cuantas instancias se presenten solicitando gracias, permut. de las recibidas, mayor antigüedad ó remuneracion por el concepto antedicho.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Y de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento de este Ejército.—El Coronel Gefe de Estado mayor, José Ferrater.

Orden de la Plaza del 15 al 16 de Junio de 1861.
Gefes de día.—Dentro de la Plaza, El Teniente Coronel D. Pedro Beaumont.—Para San Gabriel, El Comandante D. Alejandro Blond.
Parada.—Los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas Rondas, núm. 2. Visita de Hospital y Provisiones, núm. 1. Vigilancia de compra, núm. 1. Oficiales de patrullas, Escuadrones de Caballería. Sargento para el paseo de los enfermos, segundo Escuadron.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

Departamento de Artillería de Filipinas.

ESCUELA PRÁCTICA.

Con autorizacion del Escmo. Sr. Capitan general, Director del Cuerpo, tendrán lugar en la Batería de Carlos 4.º y desde lunes 17 del presente en adelante, las escuelas prácticas de este Departamento; en su consecuencia se avisa al público que en los días en que se verifiquen habrá colocada, con antelacion y durante el fuego una bandera encarnada en la cresta del espaldon situado en el campo de Bagumbayan en el medio de la zona de tiro.

Igualmente; que á los paisanos que entregasen en la Maestranza del Cuerpo proyectiles de los disparados en dichos días, se les abonará diez céntimos de real por cada kilogramo de peso que presente en proyectiles, quedando sujeto á la pena del que se apropia efectos del estado el que ocultare alguno de ellos.

Manila 15 de Junio de 1861.—El Capitan de la Escuela, Julio de Moltó.

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA

DESDE EL 14 AL 15 DE JUNIO DE 1861.

BUQUES ENTRADOS.

De Taal en batangas, bergantin-goleta núm. 77 Pelayo, en 7 días de navegacion, con 760 bultos de azucar y 489 cajones de tabaco elaborado de retorno; consignado á los Sres. Aguirre y Compañía, su patron Julián Francisco.

De Batangas, pontin núm. 137 Maria, en 2 días de navegacion, con 450 bultos de azucar, 150 id. de café y 60 piezas de cueros; consignado al arriaz Fernán Arceo.

De Culasí en Antigue, bergantin-goleta núm. 145 Ntra. Sra. de Buen Socorro (a) El Nuevo Meteor, en 8 días de navegacion, con 420 piezas de calantas y 400 hierros; consignado á Dionisio Cabrera, su arriaz Luis Dominguez.

De Calapan en Mindoro, id. id. núm. 137 Ntra. Sra. del Rosario (a) Laura, en 3 días de navegacion, con 330 trozos de calantas 600 tablas cajones, 20,000 agnayas, 5000 bejuos partidos, 400 tablas de quizame y 300 bocotes de yuro; consignado á D. Matías Baza, su arriaz José Sarron.

De Taal en Batangas, pontin núm. 154 Calixta, en 2 días de navegacion, con 429 bultos de azucar, 10 picos de cebollas, 16 cerdos, 21 bultos de huesos de vaca y 40 picos de fierro viejo; consignado al arriaz Domingo Encarnacion; y de pasajeros 2 chinos.

BUQUES SALIDOS.

Para Hong-kong y Macao, bergantin español Villa de Rivadavia, su capitan D. Francisco del Rivero; con 23 hombres de tripalacion, con efectos del país; y de pasajeros Mr. Losquir Fresse naturalista.

Para Nasugbu en Batangas, lorcha núm. 17 Enriqueta, su arriaz Roque Cañete.

Para Luban en Mindoro, panco núm. 33 Carmen, su arriaz Florentino Tañido.

Para Zambales, id. núm. 463 Ntra. Sra. del Remedio, su arriaz D. Hermenegildo Cave.

Para Sorsogon en Albay, goleta núm. 215 Bella Ursula, su arriaz Juan Toribio.

Para Zambales, panco núm. 376 Antipolo, su arriaz Lorenzo Edarda. Manila 15 de Junio de 1861.—Antonio Maymó.

CAPITANÍA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.

El Ayudante de órdenes que acompañó al Escmo. Sr. Comandante general de Marina del Apostadero, durante la revista de inspeccion á las divisiones del mismo, en oficio de 17 de Abril último me dice lo siguiente:

“A nuestra salida del puerto de Cebú por la boca del Sur el día 15 del presente á las cuatro de la

tarde y con dos horas de reflujo, al pasar este buque por el canal que forma el bajo de Lipata con la costa al O. de aquel, y que habia motivo de creer limpio tanto porque así lo representa el plano del puerto publicado en el Depósito de Hidrografia en el año de 1843, como por creencia general de los prácticos, incluso el que dirijia este buque, varamos sobre el cantil N. E. de un bajo de coral blanco, cuyas situaciones y demas circunstancias acompañó á fin de que se sirva V. hacerlas publicar en los periódicos de esa Capital y aprovechar la primera ocasion de participarlo al Sr. Director del Depósito Hidrográfico; sirviéndose V. hacer en esa dependencia de su cargo se ante en todos los ejemplares del plano de este puerto que se espendan al público, con arreglo al adjunto original, la situacion de dicho bajo mientras que por aquel Establecimiento no se verifique, siendo de advertir que se han dado las órdenes oportunas al Capitan de este puerto para que establezca balizas sólidas y permanentes en dichos bajos y en el de Mandau en la boca N. E. para evitar que se reproduzca el accidente ocurrido á este buque.”

“Bajo de coral Narvaez, situacion de su cantil N. E. en las demoras siguientes:

Castillo de Canit N. 24º E.

Torre de S. Nicolás N. 21º E.

Centro del bajo Lipata S. 60º E.”

Tiene menos de dos brazas en baja mar, con grupos de coral de muy poco fondo, y la estension que lo indica en direccion al S. O. paralelamente al Lipata.—Claudio Montero.

Lo que de orden del Escmo. Sr. Comandante general del Apostadero se inserta en la Gaceta para conocimiento de los navegantes.

Manila 13 de Junio de 1861.—Antonio Maymó. 0

Secretaría de la Comandancia general de Marina

DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

Habiendo fallecido el día 8 de Abril del año prócsimo pasado á bordo de la fragata de guerra la Forte el individuo de su dotacion Eugenio Escubilla, se inserta en la Gaceta de esta Capital de orden de S. E., á fin de que sus herederos se presenten en esta Secretaría con sus correspondientes justificantes, y poder percibir el dinero y efectos dejados por el citado individuo á su fallecimiento.

Manila 12 de Junio de 1861.—El Secretario, Siro Fernandez. 0

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL

DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Los chinos que á continuacion se espresan, radicados en estas Islas, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849:

Vy-Conju..... 1039
Yu-Ateco..... 4813
Gui-Dim..... 1622
Que-Jongco..... 1556
Guy-Suyen..... 4922

Manila 14 de Junio de 1861.—Baura. 2

Inspeccion general de Labores de las Fábricas de Tabacos.

El día 28 del corriente á las doce en punto de su mañana, tendrá lugar en esta oficina el acto de

concierto para adquirir ciento y diez canastos de corteza de caña con destino á la fábrica de puros de la Princesa, bajo el tipo de dos pesos cada canasto en progresion descendente y con entera sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha se halla de manifiesto en la mesa de partes de esta dependencia.
Manila 14 de Junio de 1861.—*Rafael Zaragoza.* 3

Administracion general de Correos DE FILIPINAS.

La correspondencia para Europa via de Suez y sus escalas, así como la de Cochinchina, se remitirá por esta oficina al puerto de Hong-kong, el viernes 21 del corriente. En su consecuencia la caja del franqueo y el buzón de esta Administracion se hallarán abiertos hasta las CUATRO en punto de la tarde del espresado dia.

Las cartas depositadas en los buzones del Vivac y Santa Cruz, se recogerán á las TRES y hasta la misma hora se admitirán las CARTAS CERTIFICADAS.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Manila 13 de Junio de 1861.—El Administrador general interino, *Francisco Martinez.* 3

Por la goleta de S. M. *Valiente* que saldrá con destino á Iloilo, Cebú, Zamboanga, Isabela de Bislan y Pollok el martes próximo 18 del corriente, se remitirá la correspondencia oficial y pública que para los referidos puntos y los de Capiz, Antique, Isla de Negros, Bohol, Surigao, Distritos de Bislig, Davao y Sta. Maria, se halla depositada en esta Administracion hasta las dos en punto de la tarde del referido dia y una hora antes en los buzones de S. Gabriel y Sta. Cruz.
Manila 15 de Junio 1861.—El Administrador general interino, *Francisco Martinez.* 3

El lunes 17 del corriente saldrán para la Habana, la barca española *Jesusa*; para Boston la fragata americana *Saracen* y para Sidney con escala en Iloilo, la barca de la misma nacion *Rosette*, segun avisos recibidos de la Capitania del puerto.
Manila 15 de Junio de 1861.—El Administrador general interino, *Francisco Martinez.* 2

Direccion general de Colecciones de Tabaco DE FILIPINAS.

Autorizada esta Direccion por la Intendencia general para concertar el servicio de conducciones de las cosechas de la coleccion de la Isabela, en el trienio de 1861 á 63 á los Almacenes de la misma situados en Maquila é Ilagan desde los puntos de aforo, los que deseen hacer proposiciones pueden presentarse en el despacho del Director el martes próximo 18 del corriente á las doce de su mañana.
Binondo 10 de Junio de 1861.—*Rionda.* 0

Real Tribunal de Comercio.

Por providencia de esta fecha en cumplimiento del decreto del Superior Gobierno del 18 del actual se llama á los aspirantes que van á establecerse en esta plaza, debiendo los aspirantes en el preciso término de un mes á contar desde el 1.º de Junio próximo, presentar sus solicitudes con las credenciales de su aptitud, al tenor de lo dispuesto por el código de comercio y reglamento aprobado del colegio de corredores.

Secretaría de Gobierno del Tribunal 28 de Mayo de 1861.—*Pedro Menige.* 2

Escribanía de Hacienda de Manila.

Por disposicion de la Administracion general de estancadas de 12 del actual, se cita, llama y emplaza á D. Eugenio Gonzalez, conductor que ha sido de estas Rentas y que se halla en esta Capital para que en el término improrrogable de nueve dias, se presente en la Escribanía del infrascrito, situada en el edificio de la Aduana, para entrarle de un asunto que le concierne, y sino lo verificase en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.
Manila 15 de Junio de 1861.—*Mariano Saló.* 3

Comandancia de las partidas de Seguridad pública.

No habiéndose presentado en esta Comandancia ninguna persona reclamando el caballo castaño, encontrado el dia 6 del próximo pasado Mayo; por fuerza de este instituto, en la calle de S. Jacinto de Binondo y habiendo pasado doble del tiempo señalado en los anuncios de la *Gaceta* de esta Capital; segun disposicion del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se saca á pública subasta dicho caballo castaño, el dia 21 del corriente á las nueve de la mañana, en la casa que habita el Sr. Comandante de la Seguridad pública calle

Real de Dalumbayan, Sta. Cruz de Manila 14 de Junio de 1861.—El Comandante primer Gefé, *Ramon Herrera Davila.* 3

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas.

Por disposicion de la Intendencia general, se hace saber al público que la almoneda para la venta de tabaco elaborado de menas finas para la esportacion que se ha anunciado tendría lugar el dia 21 del actual, se verificará el dia 20 en el lugar y á la hora señalada, en consideracion á que el primer dia de los citados es de salida de Correo para Europa.
Manila 15 de Junio 1861.—*Mariano Saló.* 4

Por decreto del Sr. Intendente general se avisa al público que el dia 10 de Julio próximo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de adquisicion de los utensilios, velámenes y cabullerías que necesita la Comandancia general del cuerpo de Carabineros de Real Hacienda, bajo el tipo en progresion descendente de siete mil novecientos treinta y siete pesos sesenta y seis céntimos, y con sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello 3.º en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate, debiéndose hacer la proposicion del valor en letra y número sin cuyo requisito no será admisible.
Manila 14 de Junio de 1861.—*Mariano Saló.* 3

Comandancia general del cuerpo de Carabineros de REAL HACIENDA DE FILIPINAS.

Pliego de condiciones que redacta la espresada Comandancia general de Carabineros de Real Hacienda con arreglo á la instruccion de 25 de Agosto de 1863, para la adquisicion de los utensilios, velámenes y cabullerías espresados en la relacion número 2 obrante á fojas tres de este expediente, que deben adquirirse para los buques del Resguardo marítimo.

Obligaciones á que se sujeta la Hacienda.

1.º Abonar la cantidad en que se remate dicho servicio al entregarse los efectos y reconocidos por peritos que declaren estar en un todo conformes á lo estipulado en la relacion número 2.

2.º La de expedir el título al contratista tan luego como se haya escrito el contrato de conformidad á lo prevenido en el artículo 16 de la citada instruccion.

3.º La de tener de manifiesto el presente pliego de condiciones y la espresada relacion en la Escribanía de Hacienda, desde el dia en que se publique la subasta hasta el en que haya de tener efecto.

Obligaciones del contratista.

1.º Entregar los efectos con entera sujecion á lo estipulado en la citada relacion de fojas 3, en el término de ocho dias hábiles á contar desde aquel en que se le notifique la aprobacion del remate y de no verificarlo satisfará la multa de doscientos cincuenta pesos, concediéndosele un nuevo plazo terminado el cual sino les hubiese entregado satisfará la de quinientos, adquiriéndose por administracion y siendo de su cuenta y riesgo los gastos que se originen en todos los perjuicios que de su incumplimiento se ocasionen á la Hacienda.

2.º La de presentar un fidor abonado á satisfaccion de la Intendencia general, que de mancomun é insólidum responda con él del cumplimiento de las obligaciones que en el presente pliego se terminan ó depositar en la Tesorería de Hacienda pública la cantidad de dos mil pesos.

3.º La de entregar los efectos con entera sujecion á la relacion que se cita en la condicion primera de las obligaciones á que se sujeta la Hacienda.

4.º La de satisfacer el valor de la escritura los honorarios de los peritos y cualquier gasto indispensable que hubiere que hacer para llevar á efecto el contrato.

Obligaciones comunes á ambos contratantes.

1.º Reducir el contrato á escritura pública con las formalidades legales.

2.º Nombrar cada cual por su parte peritos para el reconocimiento de los efectos.

3.º Si del reconocimiento de que trata la obligacion anterior, resultase no conformes los peritos; la Intendencia general de Ejército y Hacienda nombrará el tercero que decida la cuestion.

4.º La de sujetarse en la subasta á todo lo prescripto en la referida instruccion de 25 de Agosto de 1858.

Previsiones generales.

1.º Ejecutar el contrato con entera sujecion á la instruccion referida anteriormente, que tambien estará de manifiesto en la Escribanía de Hacienda pública y caso de haber empate en dos ó mas proposiciones, será adjudicada al que la suerte designa en la forma y manera que disponga el presidente.

2.º Servirá de tipo en progresion descendente los siete mil novecientos treinta y siete pesos sesenta y seis céntimos, á que asciende la relacion de fojas tres y cuatro del precedente expediente.

3.º Para acreditar la capacidad para licitar deberá el licitador depositar en el acto documento que acredite, haber depositado en la Tesorería de Hacienda pública ó en el Banco Español Filipino la cantidad de quinientos pesos.

4.º Al que le fuese adjudicada la contrata endosará en el acto á favor de la Hacienda el documento de

depósito de que trata la prevencion anterior, el cual se cancelará de la manera y forma prevenida en el artículo 14 de la instruccion citada.

5.º Las proposiciones se presentarán en pliego cerrados y con entera sujecion al modelo inserto á continuacion.—Manila 16 de Enero de 1861.—*Francisco de P. Enriquez.*

MODELO DE PROPOSICIONES.

Sr. Presidente y Sres. vocales de la Junta de Reales Almonedas.

Fulano de tal, impuesto por la *Gaceta oficial* del dia tantos del mes tal, de las condiciones que se exige para contratar la adquisicion de los efectos navales para el servicio de las embarcaciones del Resguardo marítimo, ofrece hacerlas con entera sujecion á dichas condiciones por la cantidad de tantos pesos.

Fecha.

Firma del interesado.

Es copia.—*Mariano Saló.*

3

En cumplimiento del decreto de la Intendencia general, se avisa al público que el dia 15 de Julio próximo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de aceite para el servicio del ejército y demas establecimientos del Estado, bajo el tipo en progresion descendente de cuatro pesos treinta y ocho céntimos por cada tinaja de diez y seis gantas de aceite que facilite para esta plaza, y cuatro pesos sesenta y ocho céntimos para la de Cavite, y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha se hallará de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel del sello tercero en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate, y hacer la proposicion del valor en letra y número sin cuyo requisito no será admisible.
Manila 15 de Junio de 1861.—*Mariano Saló.* 3

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 10 de Julio próximo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Ilocos Norte, bajo el nuevo tipo en progresion ascendente de ciento doce pesos cincuenta céntimos anuales, y con sujecion de condiciones que se hallará de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel de sello 3.º en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate.
Manila 1.º de Junio de 1861.—*M. Saló.* 0

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 15 de Julio próximo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de cera labrada para el servicio en esta plaza y la de Cavite por el término de un año bajo el tipo en progresion descendente de sesenta y ocho pesos quintal y con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones, las presentarán en papel competente en el dia, hora y lugar arriba designado para su remate.
Manila 31 de Mayo de 1861.—*Mariano Saló.* 0

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 10 de Julio próximo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Tayabas, bajo el nuevo tipo en progresion ascendente de dos mil doscientos cuarenta pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel de sello 3.º en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate.
Manila 1.º de Junio de 1861.—*M. Saló.* 0

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 10 de Julio próximo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los vados de los barrios de Sumacab, Samon y Bangabanga de la provincia de Nueva Ecija, bajo el nuevo tipo en progresion ascendente de ciento ochenta y cuatro pesos cincuenta céntimos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel de sello 3.º en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate.
Manila 1.º de Junio de 1861.—*M. Saló.* 0

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 10 de Julio próximo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Nueva Ecija, bajo el nuevo tipo en progresion ascendente de mil ochocientos pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Escribanía de Hacienda. Los que quieran hacer proposiciones las presentarán en papel de sello 3.º en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate.
Manila 1.º de Junio de 1861.—*M. Saló.* 0

ADMINISTRACION GENERAL DE LA RENTA DE ADUANAS DE FILIPINAS.

ESTADO que manifiesta las principales artículos de importacion y exportacion habida durante el mes de Mayo del corriente año, con designacion de Puertos y Banderas.

IMPORTACION A CONSUMO.

Nomenclatura.	Numero, peso o medida.	Cantidades.	Procedencia.	Bandera.
Abalorios de China.	cajes	695	China.	Nacional.
Acetate de castor.	libras	9304	Id.	Id.
Acuchado.	varas	4320	Bristol.	Id.
Aguariente coñac.	galones	504	Callao.	Id.
— ginabra.	docenas de botellas.	341	China.	Id.
—	galones 2243.	1958	Cardiff.	Holandesa.
Alambre de cobre.	libras	285	Liverpool.	Nacional.
Alfombras hechas de lana aletropelada.	libras	3800	Id.	Id.
Almagre en polvo.	picos	14	China.	Id.
Arroz colorado.	id.	57	Id.	Id.
Banitas de alcanfor.	id.	20	Id.	Id.
— muelas de cuero.	118.	116	Id.	Id.
Bentillo de algodón.	yardas	2	Liverpool.	Id.
Bentillo de colores.	yardas	14136	Id.	Id.
Botellas de vidrio, vacías.	cajes	55	China.	Id.
Cacao de guayaquil.	9400	9400	Id.	Id.
Ciguas de hierro, (11,000).	quintales	372	Callao.	Id.
—	picos	1245	China.	Id.
Calecines de algodón.	docenas de pares	3	Id.	Id.
—	1642.	185	Singapore.	Id.
—	1	14	Liverpool.	Id.
—	1	3	Bristol.	Id.
Cambayas.	corras 850.	1	Id.	Id.
—	300	300	Liverpool.	Id.
—	444	444	China.	Id.
—	106	106	Id.	Id.
—	366	366	Id.	Id.
—	2	2	Liverpool.	Id.
—	360	360	Id.	Id.
—	263	263	China.	Id.
—	17466	17466	Id.	Id.
—	3060	3060	Londres.	Id.
—	14600	14600	Cardiff.	Holandesa.
—	7	7	China.	Nacional.
—	322	322	Id.	Id.
—	25917	25917	Id.	Id.
—	34114	34114	Bristol.	Id.
—	547385	547385	Liverpool.	Id.
Cera en pasta.	quintales de 110 lb.	79	Id.	Id.
Cerveza en botellas.	docenas	281	China.	Id.
— en medias botellas.	docenas 178.	166	Callao.	Id.
—	166	166	Id.	Id.
—	12	12	China.	Id.
—	1	1	Id.	Id.
—	60000	60000	Id.	Id.
—	543564	543564	Id.	Id.
—	554	554	Liverpool.	Id.
—	8848	8848	Bristol.	Id.
—	4800	4800	Liverpool.	Id.
—	13	13	Id.	Id.
—	85	85	Id.	Id.
—	9	9	China.	Id.
—	82	82	Id.	Id.
—	3855	3855	Singapore.	Id.
—	20160	20160	Bristol.	Id.
—	192860	192860	Liverpool.	Id.
—	5184	5184	Id.	Id.
—	189.	189	Singapore.	Id.
—	89	89	China.	Id.
—	20	20	Liverpool.	Id.
—	838	838	China.	Id.

EXPORTACION A CONSUMO.

Nomenclatura.	Numero, peso o medida.	Cantidades.	Procedencia.	Bandera.
Dril blanco de algodón.	yardas	12378	Liverpool.	Nacional.
Escaramentadores de madera.	millares	190	China.	Id.
Esencia de anís en frascos.	cajes	210	Id.	Id.
—	varas	5240	Id.	Id.
—	picos	160	Liverpool.	Id.
—	id.	324	Id.	Id.
—	quintales	69	China.	Id.
—	libras	958	Id.	Id.
—	id.	1410	Id.	Id.
—	11156	11156	Bristol.	Id.
—	103041	103041	Liverpool.	Id.
—	138	138	Singapore.	Id.
—	2108	2108	China.	Id.
—	5007	5007	Id.	Id.
—	20	20	Id.	Id.
—	2160	2160	Liverpool.	Id.
—	19	19	Bristol.	Id.
—	12080	12080	Liverpool.	Id.
—	113455	113455	Id.	Id.
—	9	9	China.	Id.
—	2984	2984	Id.	Id.
—	910	910	Id.	Id.
—	2151	2151	Liverpool.	Id.
—	2305	2305	China.	Id.
—	4062	4062	Id.	Id.
—	24	24	Id.	Id.
—	8018	8018	Liverpool.	Id.
—	8682	8682	Id.	Id.
—	295475	295475	China.	Id.
—	1128	1128	Id.	Id.
—	6888	6888	Liverpool.	Id.
—	33762	33762	Id.	Id.
—	220	220	Bristol.	Id.
—	200245	200245	China.	Id.
—	7250	7250	Id.	Id.
—	266766	266766	Liverpool.	Id.
—	72499	72499	Bristol.	Id.
—	2667	2667	China.	Id.
—	48	48	Liverpool.	Id.
—	5160	5160	China.	Id.
—	2450	2450	Id.	Id.
—	108069	108069	Liverpool.	Id.
—	31	31	China.	Id.
—	68	68	Id.	Id.
—	40	40	Bristol.	Id.
—	76010	76010	Liverpool.	Id.
—	6596	6596	Id.	Id.
—	12	12	China.	Id.
—	109	109	Id.	Id.
—	5740	5740	Liverpool.	Id.
—	11740	11740	Id.	Id.
—	2276	2276	Bristol.	Id.
—	2195	2195	China.	Id.
—	259	259	Id.	Id.
—	544	544	Id.	Id.
—	176	176	Id.	Id.

EXPORTACION.

Nomenclatura.	Número, peso ó medida.	Cantidades.	Destino.	Bandera.
Abacá en rama.	picos 12,618.	376 4300 1900 6042	Singapore. Cork. Londres. Nueva-York.	Nacional. Inglesa. Holandesa. Americana.
Ajonjolí.	cavanes.	161	China.	Nacional.
Almáciga.	picos.	650	Singapore.	Id.
Añil de Ilocos.	picos 387.	287	Londres.	Holandesa.
Arroz.	cavanes.	100	Nueva-York.	Americana.
Astas de carabao.	picos.	6300 150	China. Cork.	Nacional. Inglesa.
Azúcar.	picos 45,242.	9300 11210 14182 10550	Id. Londres. Sidney. Id.	Id. Holandesa. Id. Americana.
Bayones vacíos.	27,500.	26500	Id.	Id.
Balate.	picos.	1000	Id.	Holandesa.
Café limpio.	picos 487.	95 200	China. Id.	Nacional. Id.
— de Zamboanga.	picos 513.	284 3	Sidney. Cork.	Holandesa. Inglesa.
Concha naear.	picos 133.	400 113	Id. China.	Id. Nacional.
Cueros para cola.	picos.	12 121	Id. Cork.	Id. Inglesa.
Jarcias de abacá.	picos 2899.	740 530 366 1066	Nueva-York. Singapore. China. Sidney.	Americana. Nacional. Id. Holandesa.
Moneda de oro.	picos 15,680.	932 3 1	Batabia. Cork. Nueva-York.	Id. Inglesa. Americana.
— de plata.	pesos.	6400 1280	China. Singapore.	Nacional. Id.
Mongos.	cavanes.	8000 36055	Batabia. China.	Holandesa. Nacional.
Oro en polvo y en tejos.	taeles.	260 750 350	Id. Id. Singapore.	Id. Id. Id.
Petacas de Baliuag.	804.	254 200	Batabia. Londres.	Holandesa. Id.
Sibucan raiz.	picos.	750 100 350	China. Id. Nueva-York.	Nacional. Id. Americana.
— derecho.	picos 3028.	2253 225	Batabia. Londres.	Holandesa. Id.
Sigay.	cavanes.	100 138 3614 2718	Cork. Singapore. Id. China.	Inglesa. Nacional. Id. Id.
Tabaco manufacturado.	millares 16,761.	2350 3178 1010 1350	Londres. Batabia. Sidney. Id.	Holandesa. Id. Id. Americana.
Uñas de carey sencillo.	cates.	10 150	Nueva-York. China.	Id. Nacional.

MOVIMIENTO DE BUQUES EN MAYO.

NACIONES.	ENTRADAS						SALIDAS				Total movimiento de buques	IDEM de toneladas.
	En bandera nacional.		En bandera estrangera.				En bandera nacional.		En bandera estrangera.			
	Con carga.		Con carga.	En lastre.			Con carga.	Con carga.				
	Buques.	Toneladas	Buques.	Toneladas	Buques.	Toneladas	Buques.	Toneladas	Buques.	Toneladas		
Australia.....	"	"	"	"	"	"	"	2	1928	2	1928	
China.....	6	1860	2	1278	7	7382.33	2	591	"	"	17	11114.33
Estados Unidos	3	v. or.	"	"	"	"	2	v. cor.	"	"	5	v. correos.
Java.....	"	"	"	"	"	"	"	1	734	1	734	
Inglaterra.....	6	2190	"	"	"	"	"	2	1887	8	4077	
Perú.....	1	281	"	"	"	"	"	"	665	1	665	
Singapore.....	1	390	"	"	"	"	"	"	2	1887	8	4077
	17	4721	2	1278	7	7382.33	5	843	6	5214	37	19438.33

Manila 11 de Junio de 1861.

V. B.º

Ormaechea.

El Contador,
Antonio Valenzuela.

7.ª SECCION.

Provincia de Nueva Ecija.

Novedades desde el día 5 al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Las de maíz y caña-dulce se presentan en buen estado.—Se preparan las tierras para las siembras de palay.—La de tabaco fué escasísima por la falta de agua, algunos cosecheros han principiado el beneficio.

Obras públicas.—Se ocupan los polistas en construir una carretera que vaya directamente á la provincia de Pangasinan, por los pueblos de San Isidro, Allaga, San Juan de Guimba, Cuyapó y Rosales.—Los polistas de los pueblos de Gapan y Cabanatuan se ocupan en el puente de Tabuatiog, haciéndolo de nuevo en su mayor parte.—Los de Cabiao en componer la carretera, que se dirige al pueblo de Arayat provincia de la Pampanga. Y los demas polistas en el entretenimiento de las antiguas de los tribunales, puentes y demas edificios.

Precios corrientes en S. Isidro.

Azúcar, 3 ps. 50 cént. pilon; aceite, 16 ps. tinaja; arroz, 2 ps. 50

cént. cavan; palay, 84 cént. id.; bejuocos, 25 cént. ciento; gogos, 1 peso id.; cañas espigas, 3 ps. id.

S. Isidro 12 de Junio de 1861.—Ramon Barroeta.

Provincia de la Union.

Novedades desde el 4 del actual al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Continúa el beneficio, arreglo é introduccion del tabaco en los camarines, siembra del palay en los montes y del maíz y otras raices alimenticias y la formacion de los semilleros de palay para las tierras bajas.

Obras públicas.—Continúa la de la calzada de la visita de la Concepcion, así como la del malecon de Bangang, la zanja de regadío en Bangar, habiéndose concluido la de un imbornal de mamposteria en el pueblo de Agoo de 6 brazas y 5 palmos de largo, y de ancho 4 brazas y 4 palmos.

Precios corrientes en el pueblo de Namacpacan.

Arroz 2 ps. 50 cént. cavan.
San Fernando 11 de Junio de 1861.—Gumersindo Rojo.

Provincia de Pangasinan.

Novedades desde el día 5 del presente al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Ha continuado la siembra de semilleros de palay.

Obras públicas.—Se ha construido un camarín en los montes de Sual para albergue de los polistas que trabajan en cortarlos: se ha continuado trabajando en las calzadas nuevas, en la construcción de varios puentes y en el ensanche de la carretera general de Manila.

Precios corrientes en Dagupan y Calasiao.

Arroz, 2 ps. cavan; azúcar, 6 rs. pilon; coco, 1 peso 2 rs. ciento.

Movimiento marítimo del puerto de Sual.

BUQUES ENTRADOS.

Día 3 de Junio.

De Manila, goleta Antenor, con sillares.

De id., pontón Hermoso, en lastre.

De id., id. Librada, en id.

De Zambales, panco Consolacion, con arroz.

Día 6 de Junio.

De Manila, goleta Paz II, en lastre.

Día 8 de Junio.

De Manila, bergantin-goleta Balar, en lastre.

De id., goleta Nazaret, con equipages.

BUQUES SALIDOS.

Día 5 de Junio.

Para Manila, panco Sta. Clara, con arroz.

Para id., pontón Inmaculado, con id., cueros y manteca.

Lingayen 12 de Junio de 1861.—Rafael de Comas.

Distrito de Bohol.

Novedades desde el día 1.º de Marzo al 26 de Mayo.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Regular la del palay.

Obras públicas.—Se halla por terminar la parte de sillería de la escuela de niñas de esta cabecera y terminados los puentes provisionales del tercer distrito continuando los demas obras de reparaciones y mejoramiento de carreteras en que se ocupan los polistas.

Precios corrientes en Tagbilaran.

Abacá, 2 ps. 37 4/8 cént. pico; azúcar, 2 ps. 50 cént. id.; palay, 75 cént. cavan; sigay, 2 ps. 25 cént. id.; cacao, 2 ps. ganta; sibucan 1 peso pico; manteca, 4 ps. tinaja; aceite, 1 peso 75 cént. id.

Movimiento marítimo del puerto de Tagbilaran.

BUQUES ENTRADOS.

Día 18 de Abril.

De Misamis y Cebú, S. José (a) Boholana, en lastre.

Día 19 de Abril.

De Misamis, Ntra. Sra. del Mar (a) Juanito, en lastre.

Día 27 de Abril.

De Cebú, Carmen, con géneros de Europa y arroz.

Día 3 de Mayo.

De Manila, Guernica, en lastre.

Día 5 de Mayo.

De Manila, Soledad, en lastre.

Día 16 de Mayo.

De Crucero, cañonera núm. 17, en lastre.

Día 18 de Mayo.

De Crucero, cañonera núm. 15, en lastre.

Día 23 de Mayo.

De Misamis, Soledad (a) Preciosa.

BUQUES SALIDOS.

Día 5 de Marzo.

Para Manila con escala en Camiguén, Soledad (a) Preciosa, con abacá, manteca y azúcar.

Día 27 de Abril.

Para Cebú, S. José (a) Feliz, con azúcar y cueros.

Para id., Boholana, con id. id.

Día 29 de Abril.

Para Misamis, Carmen, con arroz, cañas y nipa.

Día 1.º de Mayo.

Para Misamis, Ntra. Sra. del Mar (a) Juanito, en lastre.

Día 10 de Mayo.

Para Misamis, Soledad (a) Preciosa, en lastre.

Día 17 de Mayo.

Para Crucero, cañonera núm. 11 en lastre.

Día 19 de Mayo.

Para Crucero, cañonera núm. 15 en lastre.

Tagbilaran 26 de Mayo de 1861.—Juan G. Navarro.

Provincia de Cagayan.

Novedades desde el día 31 de Mayo al de la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas.—Se continúa la preparacion de las tierras para la segunda cosecha de maíz que no se ha podido empezar á sembrar por la sequía que se viene experimentado hace tres semanas.

Obras públicas.—Los habitantes de esta cabecera, se ocupan en trazar y construir un camino vecinal que conduce á varios barrios situados al Este de la poblacion. Esta via de comunicacion es de sumo interés porque los citados barrios se encuentran en un valle donde se produce el mejor tabaco y en la actualidad cuesta mucho trabajo la conduccion del tabaco desde aquellos terrenos al pueblo, porque no habia camino trazado y con el que se está construyendo se facilitarán mucho las conducciones y por consecuencia se fomentará el cultivo del tabaco en aquel barrio.

Movimiento marítimo del puerto de Aparri.

BUQUE ENTRADO.

Día 3 de Junio.

De Manila, Siglo de Oro.

BUQUES SALIDOS.

Día 2 de Junio.

Para Manila, Consuelo, con tabaco de la Real Hacienda.

Para id., Jarcio, con id.

Tuguegarao 7 de Junio de 1861.—El Alcalde mayor, Salvador Elio